

VISTO:

El Expediente N° 62.519/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la Lic. Herna BUSTAMANTE mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir como expositora al III Congreso en Salud Mental, a llevarse a cabo entre los días 26 y 29 de Marzo de 2008, en la ciudad de Buenos Aires;

QUE obra Despacho N° 022/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir como expositora al III Congreso en Salud Mental, a llevarse a cabo entre los días 26 y 29 de Marzo de 2008, en la ciudad de Buenos Aires y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 199/93;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Herna BUSTAMANTE una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), para asistir como expositora al III Congreso en Salud Mental, a llevarse a cabo entre los días 26 y 29 de Marzo de 2008, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Mertha Beatriz Carrizo
s/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

099